Barranquilla, 31 de marzo de 2024.

CUENTA DE COBRO No. 02.
LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario.

DEBE A:
KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA.
C.C. No. 1.044.422.011 de Puerto Colombia – Atlántico.

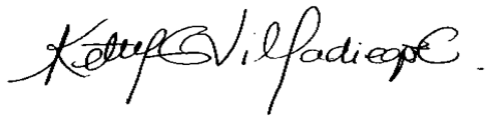
LA SUMA DE:
TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/L
($3.812.000, oo)

De un segundo periodo comprendido al 31 de marzo de 2024, en virtud del contrato No. **CD-60-2024-0843** de prestación de servicios profesionales para acompañar a la Gerencia de Gestión de Ingresos en el Área de Cobro en los procesos de Desafectación a Vivienda Familiar, así como la presentación, reconocimiento y pago de los créditos fiscales dentro de los procesos de Sucesión de competencia de los jueces de familia.

Petición Especial: Solicito muy respetuosamente a ustedes realizar el pago correspondiente, **mediante consignación en la cuenta de Ahorros No. 025800038330 del Banco Davivienda de Barranquilla.**

Notificaciones: Recibiré notificaciones en la ciudad de Barranquilla en la Calle 100 No. 42F – 100 T. 7 Apto 1202, Teléfono: 300-3006212, email: kettyvilladiego87@gmail.com

Atentamente,



KETTY GRACIELA VILLADIEGO CERVERA
C.C. No. 1.044.422.011
T.P. 188.959